

RECONOCIMIENTO CRÉDITOS GRADOS TITULOS SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS (actualizado a 19 de julio de 2019)

GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Resolución de la Comisión de Reconocimiento de Estudios de fecha (05-06-2013)

TITULO ALEGADO	Nro. de créditos reconocidos en Grado
Técnico Superior en Imagen	24 créditos optativos
Técnico Superior de Realización de audiovisuales y Espectáculos Técnico Superior de Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos (desde el 5-10-2016)	24 créditos optativos
Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos	24 créditos optativos
Técnico Superior de Sonido	24 créditos optativos
Técnico Superior en animación de actividades físicas y deportivas	No se reconocen créditos (1)

- (1) La Comisión ha resuelto no reconocer y/o convalidar créditos en la titulación de grado en Comunicación Audiovisual por los estudios de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, debido a que no existe adecuación de competencias y de conocimientos entre el título de grado y las titulación no universitaria anteriormente mencionada.
- (2) La Comisión ha resuelto que el número de créditos máximo a reconocer por Títulos Superiores no universitarios será de 24 créditos optativos, independientemente del número de títulos superiores no universitarios alegados por los estudiantes.

Resolución de la Comisión de Reconocimiento de Estudios de fecha (05-05-2014)

TITULO ALEGADO	Nro. de créditos reconocidos en Grado
Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño (Fotografía Artística)	24 créditos optativos
Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño (Gráfica Publicitaria)	12 créditos optativos

Resolución de la Comisión de Reconocimiento de Estudios de fecha (22-05-2015)

TITULO ALEGADO	Nro. de créditos reconocidos en Grado
Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño (Arquitectura Efímera)	NO SE RECONOCEN CRÉDITOS (3)



RECONOCIMIENTO CRÉDITOS GRADOS TITULOS SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS (actualizado a 19 de julio de 2019)

(3) La Comisión ha resuelto no reconocer y/o convalidar créditos en la titulación de grado en Comunicación Audiovisual por los estudios de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño (Arquitectura Efímera), por considerar que no coinciden ni total ni parcialmente los contenidos del Ciclo Formativo con los del Título de Grado, ni tampoco las competencias adquiridas.

Resolución de la Comisión de Reconocimiento de Estudios de fecha (23-11-2018)

TITULO ALEGADO	Nro. de créditos reconocidos en Grado
Técnico Superior en lluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	24 créditos optativos
Técnico Superior en Fotografía	24 créditos optativos